

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Delegación de Economía y Hacienda  
Córdoba**

Núm. 2.378/2012

**Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba,  
por la que se acuerda el inicio del Procedimiento Simplificado de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Urbanos del Municipio de Belmez.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Belmez, por haberse aprobado definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Nuevo sector SUO Industrial “Polígono Tecnológico Lechero”, aprobado definitivamente el 15 de noviembre de 2007 y publicado en el BOJA num. 23 de 01 de febrero de 2008.

Córdoba, 21 de marzo de 2012. El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.